Año 1.° PAZ, Sábado 6 de Setiembre de 1845. Núm. 108.

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año a 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público se inser arán *grátis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

Diario Comercial, Politico y Literario.

ALMANAQUE.
S. Eujenio martir.

LA EPOCA.

LA VACUNA

APLICADA AL SISTEMA DE HACIENDA.

Hemos dado este nombre verdaderamente raro, porque no comprendemos que se le pueda aplicar otro, al chistoso pasaje que nos acaba de contar un amigo.—

Todo el mundo conoce las diferentes circulares sobre la vacuna, y el modo como se practica en las provincias; pero es del caso no olvidar que á los curas les está mandado recojer un fondo para el costeo de los practicantes de vacuna que deban inocular en su curato. Pues bien; en el pueblo de Italaque, cuyo honorable cura se esmeraba en cumplir la disposicion sobre el fondo para costeo de la vacuna; esperaba con ansia, á par de todo el vecindario, la aparicion del suspirado practicante—sus ojos se dirijian impacientemente ácia las avenidas del camino—la esperanza desfallecia ya; cuando he aqui que la polvareda del camino anuncia algun jinete que á todo el andar de su bridon corta los aires con direccion al pueblo de Italaque; cinco minutos mas y el *inoculador* habia llegado.

«¡Oh! Bien venido sea entre nosotros, decia con agradable sonrisa el santo cura, presentando su huesped á todo el vecindario. Ya no gritarán mas las pobres jentes por la falta de vacunacion; pero descanse U. vamos á casa, y mañana nos ocuparemos de esto.»

Efectivamente; el practicante de vacuna paró en casa del buen tata; y nosotros no hemos podido averiguar las artimañas con que le hizo caer en la conversacion del *fondo parroquial para la vacuna*. El hecho fué «que el reverendo pastor, sacó de la petaca una bolsita conteniendo unos cuarenta y tantos pesos á que el depósito ascendia, y la entregó al practicante.»—

«No con tanto placer el lobo hambriento
Mira la muerta red, que en solitario
Bosque dejó el pastor; cómo el ayuno
Huesped el don que le presento ópimo!

Esto decia Moratin de su goloso convidado, y esto debiò decir el cur al recordar el entusiasmo de su filantròpico huesped. Esta escena pasaba á las 8 de la noche, el practicante recibiò la taleguita con rubor, y el cura satisfecho por haber dado cumplimiento á la parte que le correspondia, se retiró á su cuarto dando las buenas noches á su alojado.

¡Oh mañana terrible! ¡Oh recuerdo fatal de tan perdidas esperanzas! No vengas no, á la memoria de los acongojados vecinos de Italaque! Eran las seis de la mañana del dia posterior á la llegada del *inoculador*, y los alrededores de la casa de nuestro cura representaban un verdadero jubileo.—Los indios en coplada venian con sus hijos á tomar la vacuna, la noticia de la llegada del practicante habia corrido por todas partes.—Pero, oh sorpresa! El cura se levanta, busca á su huesped, y este se habia desaparecido.—¡Dios de misericordia! y asi se burlan de tu pueblo!—El cura estaba absorto; preguntaba á los indios si no le habian visto partir.—Unos decian, que seria algun brujo el tal vacunador porque nadie lo habia podido divisar.—Otros decian que algunos jenios infernales se lo habrian

Folletin.

ESCENAS HISTORICAS.

MURAT.

EL PIZZO.

(*Conclusion.*)

—Señor, ¿deseais saber la lista de vuestros jueces?

—Si por cierto, caballero; si por cierto: eso debe ser una cosa muy chistosa; léala Vd., ya le escucho....El capitan Stratti leyó los nombres que ya hemos citado. Murat los oyò con una sonrisa desdeñosa.

—¡Ah! continuó luego que el capitan hubo concluido, parece que se han tomado todas las precauciones.

—Señor, ¿què queréis decir con eso?

—Si; ¿no sabeis que todos esos hombres, escepto el relator Froio, me son deudores de sus grados? temeràn el que se les acuse de agradecimiento, y á la escepcion de un voto, quizás sea unanime la sentencia.

—Señor, si compareciesels vos mismo ante la comision, si defendieseis vuestra propia causa:

—Silencio, caballero, silencio, dijo Murat.... para que yo reconociese los jueces que se me han dado, seria necesario que yo rasgase muchas pàjinas de la historia; semejante tribunal es incompetente, y tendria verguenza de presentarme delante de él; sé que no me es dado salvar mi vida, dejadme que salve al menos la dignidad real.

El teniente Francesco Froio entrò en aquel momento para interrumpir al prisionero y preguntarle su nombre y apellido, su edad y su patria. Murat se levantó à semejantes preguntas con una terrible espresion de dignidad.

—Soy Joaquin Napoleon, rey de las Dos Sicilias, y os mando que os retireis, le respondiò. El relator obedeciò.

Murat se puso entonces un pantalon solamente, y preguntò à Stratti si podria dirijir su despedida à su mujer y á sus hijos. No pudiendo ya hablar, le respondiò con una seña afirmativa; Joaquin se sentò en seguida à una mesa, y escribiò la siguiente carta (1).

«Querida Carolina de mi corazon:

«Ha llegado la hora fatal, voy á morir ajusticiado: dentro de una hora no tendrás esposo, y nuestros hijos quedaràn sin su padre: acuérdate de mi y no me alejes jamas de tu memoria. Muero inocente, y la vida me la arrebata una injusta sentencia.

«Adios, Aquiles mio, adios querida Lœticia, adios mi amado Luciano, adios Luisa amada.

«Mostraos dignos de mi; os dejo en una tierra y en un reino llenos de mis enemigos; mostraos superiores à la adversidad, y acordaos de no creeros mas de lo que sois, pensando en lo que habeis sido.

«Adios, os doy mi bendicion; no maldigais jamas mi memoria: acordaos de que la mayor pena que llevo al suplicio es la de morir lejos de mis hijos, lejos de mi mujer, y de no tener ningun amigo que me cierre los ojos.

«Adios; Carolina mia; adios queridos hijos mios, recibid mi paternal bendicion, mis tiernas lágrimas y mis últimos besos.

«Adios, adios, no os olvideis de vuestro desgraciado padre:

«Pizzo 13 de octubre de 1815.

JOAQUIN MURAT.»

Entonces cortò un rizo de sus cabellos y lo metió en la carta. El jeneral Nunziante entrò en aquel momento; Murat se dirijiò hácia él y le alargò la mano.—¡Ah! jeneral, le dijo, soy padre, soy esposo: un dia llegarà en que sepais lo que es separarse de su mujer y de sus hijos: juradme el que se remitirá esta carta.

—Por estas charreteras, dijo el jeneral (2) enjugàndose los ojos.

—Vamos, vamos, ànimo, jeneral, dijo Murat; somos soldados, y sabemos lo que es la muerte. Una sola gracia. Me dejaràs mandar hacer fuego, ¿no es verdad? El jeneral le dió à entender con un movimiento de cabeza que le concederia este último favor.

(1) Garantizamos la autenticidad de esta carta, que hemos transcrito nosotros mismos en Pizzo de la copia que habia conservado del orijinal el caballero Alcalá.

(2) Esta carta no llegò jamas á la señora de Murat.

El relator entrò en aquel momento con la sentencia contra el rey en la mano. Murat adivinò lo que habia.

—Léala Vd., caballero, le dijo friamente yo escucho. El relator obedeciò. Murat no se habia engañado: todos habian fallado unánimemente la pena de muerte.

El rey se volviò hàcia Nunziante, luego que se hubo terminado la lectura.

—Jeneral, le dijo, ¿creeis que yo separe en mi entendimiento el instrumento que me hiere de la mano que lo dirije?....Sin embargo no habria creido que Fernando me hubiese hecho fusilar como á un perro. ¡No retrocede delante de una tal infamia! Pero bien, no hablemos mas de eso. Recusé á mis jueces, mas no à mis verdugos. ¿Cual es la hora que habeis designado para mi ejecucion?

—Señor, dijo el jeneral, designadla vos mismo. Murat sacò un relox de su bolsillo, en el cual se hallaba el retrato de su esposa: quiso la casualidad que se presentase à su vista vuelto por el lado en que se hallaba el retrato, y no por el cuadrante: lo mirò con ternura—Mirad, jeneral, dijo enseñándole à Nunziante, ese es el retrato de la reina, ¿la conoceis?....¿no es verdad que es muy semejante?:...El jeneral volviò la cabeza: Murat diò un suspiro y volviò á meterse el relox en el bolsillo.

—Y bien, señor, dijo el relator, ¿cual es la hora que fijais?

—¡Ah! es cierto, dijo Murat sonriéndose, habia olvidado por què motivo habia sacado el relox al ver el retrato de Carolina: entonces volviò ò mirar el relox; pero aquella vez fue por el lado del cuadrante....¡Y bien! que sea á las cuatro, si Vds. gustan: ahora son mas de las tres; cincuenta y cinco minutos ès lo que pido, ¿le parece á Vd. demasiado, caballero?

El relator hizo una inclinacion y se marchò: el jeneral quiso seguirle.

—Jeneral, no os volveré à ver? dijo Murat.

—Señor, mis òrdenes me obligan à que asista á vuestra muerte, mas no tendré fuerzas para ello.

—Muy bien, jeneral, muy bien; yo os dispenso de que asistais à los últimos instantes de mi vida; pero deseo despedirme de vos todavia una vez y abrazaros.

—Señor, me hallaré à vuestro paso.

tragado sin misericordia, para hacerlos carecer siempre de vacuna.—Uno por fin acertó á decir que en las alas del crepusculo matinal habia visto un objeto que elevándose detras de la capilla del pueblo echò á correr y desapareció vaporoso; que el terror relijioso le sobrecojió y no pudo fijarse si era sombra ò era hombre aquel viajero.

El cura que no es tonto, conoció entonces, la madre del borrego, y lamentó su imprudencia en haber entregado antes de tiempo la taleguita de los doblones.

Ah! dijo suspirando, el tunante del inoculador estrenó su lanzeta en mi bolsillo, é inoculandome en nombre de mi pueblo, ha dado una señal de su maestria, y de que sabe *aplicar la vacuna al sistema económico de hacienda.*

Este pasaje nos lo han referido multitud de personas; y nosotros que somos francos y sin ribetes, cuando se trata de la humanidad lo delatamos, sintiendo no saber el nombre del autor, porque lo hubieramos estampado sin ninguna consideracion. El hecho es, que hace ya un año que la vacuna no penetra en Italaque.

EL DOMINGO, A LA ALAMEDA!

Las carreras de caballos que dignamente ocupan un lugar señalado entre nuestras diversiones populares, son para nuestro pueblo algo mas que una riña de jugadores.—La alameda, desierta en las sombrias tardes del invierno, vuelve con ellas á cobrar su alegria y esplendor.—Nuestras elegantes se preparan para sorprendernos con pintorescos trajes y papalinas adornadas.—Los *leomes,* como dice Mr. Francis Troloop, á caballo y à pie llenan las avenidas del prad , y el movimiento y la alegria sucede á la soledad y tristeza que èl ofrece en dias ordinarios.

Este domingo, segun se nos ha dicho, tendrà lugar una carrera de caballos preparada por dos elegantones aficionados.—La partida ha sido brindada á la salud de nuestras damas, y aunque esta sea una mera etiqueta, ellas están comprometidas à corresponderla, asistiendo para hermosear la concurrencia.—A nombre de los corredores las convidamos pues, esperando ver llena este domingo la alameda.

LA PREFECTURA DE TACNA.

Sabemos que el Cònsul de Bolivia residente en Tacna se dirijió por órden de su gobierno á la autoridad de aquel departamento invitandola á una conferencia en que se proponia promover y concertar con ella los medios que se encontrasen mas conducentes á facilitar las comunicaciones y el comercio de ambos paises con el establecimiento de otros dos correos y de las postas respectivas entre la Paz y Tacna. Mas esta invitacion asi como la de poner en ejecucion la estipulacion celebrada con el Ministro peruano sobre pasaportes de una á otra nacion en 18 de Octubre de 1833, ha recibido por única contestacion la siguiente nota.

«Prefectura del Departamento de Moque«gua—Tacna Agosto 21 de 1845—Sr. Cón«sul—El Prefecto que suscribe tiene el ho«nor de acusar recibo de la comunicacion que «le ha dirijido el Sr. Santivañes con fecha 19 «del corriente, con la copia autorizada que «á ella acompaña el Sr. Ministro de Relacio«nes Exteriores de su República, datada á 8 «de Mayo del presente año, relativa à la di«minucion de derechos de pasaportes á las «personas que se dirijan del Perú á Bolivia «ó viceversa, siendole en estremo sensible que «por la circular de 26 de Mayo que se re«jistra en el Peruano n.º 45 que tiene el «honor de adjuntarle, esté privado de enten«derse con los ajentes diplomáticos ó Cónsu«les, para no complacerlo en tratar por me«dio de la conferencia á que lo invita, sobre «el establecimiento de dos nuevos correos «mensuales desde esta Cuidad á la de la Paz, «cuyo asunto debe tratarse con el Sr. Minis«tro de Relaciones Exteriores de esta Repú«blica, de conformidad con lo que se previe«ne en la circular que queda mencionada.

«El Prefecto que suscribe, aprovecha de «esta ocasion, para asegurar al Sr. Cónsul «de Bolivia las consideraciones de aprecio y «distincion con que es su atento servidor—*Juan «de Mendiburu.*

«Señor Cónsul de la Repúblca de Boli«via en esta Capital, D. José Maria Santivañes.»

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Època.

Si las LL. penales de Bolivia castigan al funcionario público que sin licencia del Supremo Gobierno abandona el puesto que ocupa

—Gracias: ahora dejadme solo.

—Señor, aqui hay dos eclesiásticos.... Murat hizo un jesto de impaciencia....¿Quereis recibirlos? continuò el jeneral.

—Si, que entren....El jeneral se saliò; los dos eclesiásticos aparecieron un instante despues en el umbral de la puerta. El uno se llamaba don Francesco Pellegrino; era el tio del que habia causado la muerte del rey; y el otro don Antonio Masdea....¿A qué vienen Vds. aqui? les preguntò Murat.

—Señor, á preguntaros si queréis morir como cristiano.

—Dejadme, yo moriré como soldado....Don Francesco Pellegrino se marchò; sin duda que se hallaba incomodado en presencia de Joaquin; en cuanto á Antonio Masdea se quedò á la puerta. ¿No me habeis oido? dijo Murat.

—Sí, por cierto, respondiò el anciano; pero permitidme señor que no crea que sea esa vuestra palabra decisiva; no es la primera vez que os veo y que os imploro; ya he tenido ocasion de pediros una gracia.

—¿Cuàl?

—Yo le pedí à V. M. 25,000 fr. para concluir nuestra iglesia, cuando se hallaba en Pizzo, en 1810, y V. M. me enviò 40,000.

—Eso fue porque creia que me enterrarian en ella, respondiò Murat sonriéndose.

—¡Pues bien! señor, yo me vanaglorio de creer que no me negareis esta segunda peticion, como tampoco me negasteis la primera.... Señor os lo suplico de rodillas.

El anciano se arrojò á sus plantas.—Morid, le dijò, como cristiano.

—¿Os dará eso mucho gusto? le dijo el rey.

—Señor, yo daria los pocos dias que me quedan de vida por obtener el que el espíritu de Dios os visitase en vuestra última hora.

—¡Pues bien! dijo Murat; escuchad mi confesion: me acuso de haber desobedecido à mis padres cuando era niño; desde que soy hombre, no tengo otra cosa que reprocharme.

—Señor, ¿me dareis un testimonio de que moris como cristiano?

—Sin duda, dijo Murat....y tomando una pluma escribiò:

«Yo Joaquin Murat, muero como cristiano, y creo en la santa iglesia apostòlica y romana»... y en seguida lo firmò.

—Ahora pues, padre mio, si teneis otra gracia que pedirme, despachaos; pues ya no será tiempo dentro de media hora; en efecto, en aquel mismo instante diò las tres y media el relox del castillo....El eclesiástico hizo señal de que todo se habia concluido,

—Dejadme solo ahora, pues, dijo Murat, y el anciano se saliò.

Murat se paseò à grandes pasos por el cuarto, por algunos momentos. Luego se sèntò en su cama y reclinò la cabeza entre sus manos; sin duda que durante el cuarto de hora que permaneciò en aquella postura, absorto en sus pensamientos, viò pasar ante sus ojos todos los instantes de su vida desde la posada de donde habia salido hasta el palacio donde habia entrado. Sin duda se desarrollò toda su aventurosa carrera, cual un dorado sueño, cual un brillante engaño, cual un cuento de las Mil y una Noches. Habia brillado como el arco Iris durante la tempestad, y cual se pierden las estremidades del arco Iris se perdian las de su vida entre las nubes de su nacimiento y de su muerte. En fin, saliò de aquella contemplacion interior, y levantò su pálida, pero tranquila frente. Entonces se acercò à un espejo, se compuso el cabello; su raro caracter no le desamparò jamas. Como novio de la muerte, se embellecia por ella....Dan las cuatro.

Murat mismo fué à abrir la puerta. El jeneral Nunziante le estaba aguardando.

—Tantas gracias; jeneral, le dijo Murat; me habéis cumplido la palabra; abrazadme y retiraos en seguida si os gusta.

El jeneral se arrojò llorando à los brazos del rey, y no pudo pronuuciar ni una palabra.

—¡Vamos, ánimo! le dijo Murat; ya veis que estoy tranquilo.

Aquella tranquilidad era la que rompia el ánimo del jeneral: entonces se precipitò à fuera del corredor y se salió del castillo corriendo como un desatinado.

El rey marchò entonces hácia el patio, en donde todo estaba dispuesto para la ejecucion. Nueve soldados y un cabo estaban formados delante de la puerta del cuarto del consejo; delante de ellos habia un muro de doce piés de alto; tres pasos ántes de llegar al muro habia un umbral de un solo escalon que hacia que estuviese cerca de un pié mas elevado que los soldados que estaban encargados de su ejecucion. Luego que hubo llegado allí, sacò su relox, besò el retrato de su mujer y mandò que cargasen teniendo los ojos fijos en él....Cinco de los nueve tiraron á la palabra «¡Fuego!» Murat permaneciò derecho: los soldados habian tenido verguenza de tirar al rey....habian apuntado mas arriba de su cabeza.

Entonces fue quizás cuando brillò mas magnifico el ánimo del leon, cuya virtud era la de Murat. Ni se alterò una sola de las facciones de su cara, ni un solo músculo de su cuerpo: solo sí, mirando à los soldados con una amarga espresion de reconocimiento:—Gracias, amigos mios, les dijo....Mas, como tarde ò temprano tendreis que apuntar justo, os suplico que no prolongueis mi agonía. Lo único que os suplico es que me apunteis al corazon y preserveis la cara....Volvamos à empezar.

Y con la misma voz, con la misma calma, con el mismo rostro, repitiò las mortales palabras las unas en seguida de las otras, sin lentitud, sin precipitacion, como si hubiese empezado una simple maniobra; pero aquella vez, mas feliz que la primera, cayò atravesado por ocho balas, à la palabra «¡fuego!» sin hacer un movimiento, sin dar un suspiro, sin dejar el relox que tenia apretado en la mano izquierda (3).

Dos soldados recojieron el cadáver, lo echaron en la cama en donde estaba sentado diez minutos hacia, y el capitan puso una guardia à la puerta.

Un hombre se presentò por la noche para entrar en el cuarto del muerto; el centinela le rehusò la entrada; pero el hombre suplicó el hablar con el comandante del castillo. Luego que hubo llegado á su presencia le manifesto una òrden. El comandante la leyò con una sorpresa mezclada de repugnancia, y en seguida le condujo hasta la puerta que se le habia rehusado.

—Deje Vd. pasar al señor Luidgi, dijo al centinela. El centinela presentò las armas à su comandante, y Luidgi entrò.

Apenas se habian pasado diez minutos, cuando saliò con un pañuelo ensangrentado. Un objeto habia en aquel pañuelo, que no pudo reconocer el centinela. Una hora despues llevò un carpintero el ataud que debia encerrar los despojos del rey. El obrero entrò en el cuarto; pero saliò casi al instante y llamò al centinela con un acento de un horror indecible. El soldado entreabriò la puerta para ver lo que causaba el terror de aquel hombre, y el carpintero le indicò el cadaver sin cabeza. Esta cabeza se hallò, á la muerte del rey Fernando, en un armario secreto de su cuarto, conservada en espíritu de vino.

Cada uno habia recibido ya su recompensa, ocho dias despues de la ejecucion de Pizzo: Trenta Capelli habia sido hecho coronel, el jeneral Nunziante habia sido creado marques, y Luidgi habia muerto envenenado.

ALEJANDRO DUMAS.

(3) La señora de Murat ha compradò aquel relox por 200 luises.

dejandolo en acefalia, y mira con desprecio las órdenes legalmente comunicadas, creyendo que el empleo es su heredad, denunciamos ante el Gefe Supremo de la Nacion al Presbitero Ignacio Oberuaga, Cura propio del Beneficio de Escoma, por haberlo desamparado dos veces sin previa licencia, y en principal desde el 15 de Agosto hasta el presente que se está paseando en esta Ciudad sin haber dejado Eclesiástico que lo sirva.

La primera vez quedó el Curato sin un sacerdote que administré los sacramentos; pero si quedó la madre de dicho Cura que era buena para percibir emolumentos de toda especie, sin cumplir por su parte con lo que se le demandaba en muy cerca de un mes, en que han fallecido personas sin alcanzar la confesion y multitud de párvulos sin bautismo; pero sus parientes y allegados no han dejado de satisfacer los derechos parroquiales que paga el que nace y el que muere.

Las LL. han determinado que el empleado público aun en algunos dias que falte al ejercicio de sus funciones pierda el sueldo del dia: ¿y por qué no se le aplicará tambien esta pena mas sobre la del artículo 382 del Código Penal, al que deja de asistir á su obligacion, al que carga sobre sì la inmensa responsabilidad de conciencia por la falta en el ejercicio de sus funciones, y al que sin impedimento alguno abandona su Curato por solo satisfacer sus pasiones, y sin guardar el menor respeto á las mismas LL., al Gefe Supremo de la Nacion y à las autoridades locales?

Si son pues delitos los espresados, y delitos públicos, entendemos que S. S. el Gobernador Eclesiástico mandará levantar el respectivo proceso de oficio por tan graves faltas, dignándose publicar por la prensa sus providencias para la satisfaccion y desagravio de—

Cien Jeligreses de Escoma.

BOLETIN AMERICANO.

Del *Diario de Santiago* copiamos las siguientes noticias.

Estado de los negocios del Rio de la Plata á la salida del último correo.

Pocos dias antes del arribo á Buenos-Aires del Sr. Ouseley, Ministro plenipotenciario del gobierno de S. M. B. cerca de la Confederacion Argentina, el Sr. Brent encargado de negocios de los Estados Unidos interpuso su mediacion para procurar los medios de obtener una paz sólida y duradera, y el gobierno Arjentino la aceptó con espresiones de intima gratitud. A esta sazon arribó el Ministro Británico á Buenos Aires, y despues de varias conferencias con el Ministro de Relaciones Exteriores, se dice que aquel le dirijió una nota con fecha 21 de Mayo reasumiendo el resultado de las conferencias en las seis proposiciones siguientes.

1.ª Que el gobierno Arjentino reconoce tan completamente, como el gobierno de S. M. B., la independencia del Estado Oriental del Uruguai.

2.ª Que aquel gobierno repudia toda intervencion en los negocios internos y domésticos de dicha República.

3.ª Que bajo de ciertas condiciones procurará el gobierno Arjentino la salida de sus tropas del Estado Oriental.

4.ª Que el bloqueo de Montevideo será levantado bajo condiciones.

5.ª Que la seguridad personal de los refujiados politicos de todos los partidos será asegurada en todo lo que corresponde al gobierno Arjentino.

6.ª Que las condiciones bajo las cuales estos tres últimos puntos serán admitidos, resultarán de la discusion que se tenga con S. E. el Señor Jeneral Oribe.

Parece que el Sr. Arana contestó con fecha 24.

En cuanto á la 1.ª proposicion que el gobierno Arjentino reconoce efectivamente la independencia del Estado Oriental, pero no como nueva concesion, sino que la ha reconocido siempre é inviolablemente desde que la sancionó en el tratado con el Brasil en 27 de Agosto de 1828: que seria hacer al gobierno Arjentino un profundo é inmerecido agravio desconocer ó poner en duda su lealtad en el cumplimiento de este tratado, como igualmente en el del celebrado con la Francia en 29 de Octubre de 1840, en el que se reconoce como un hecho preexistente la independencia del Estado Oriental. Que en nada destruye este concepto la guerra que el gobierno Arjentino se ha visto obligado á hacer al intruso de Montevideo, guerra declarada en forma por este despues de repetidas invasiones sobre el territorio Arjentino, en él cual fué derrotado en Diciembre de 1842 el caudillo Rivera, habiendo en consecuencia entrado en el territorio Oriental persiguiendolo el ejército vencedor compuesto de Arjentinos y Orientales bajo el mando del Jeneral Oribe, Presidente legal de dicha República.

En cuanto á la 2.ª proposicion dijo el Sr. Arana que el gobierno Arjentino jamas ha tomado intervencion alguna, ni directa ni indirecta, en los asuntos domésticos del Estado Oriental; que se abstendrá siempre de toda intervencion en los asuntos de otro estado, y mucho mas si es posible en los de una República hermana y vecina, asi como repelerá siempre con ardor cualquiera intervencion estraña en los asuntos de la Confederacion, pues mira toda intervencion como contraria á la moral universal, como atentatoria al respeto que se deben reciprocamente las naciones, y como destructora de la paz del mundo.

Que en consecuencia el Gobierno Arjentino se adhiere al contenido de las dos primeras proposiciones, pero no como emanadas de la mediacion inglesa sino por haberlas desde mucho antes reconocido y practicado.

En cuanto á la 3.ª proposicion dicen que contestó el Ministro Arjentino al Britanico que ya en las conferencias le habia anunciado que S. E. el Sr. Gobernador dispondrá de las divisiones militares Arjentinas existentes en el territorio Oriental, cuando el Jeneral Oribe Presidente de dicho Estado le avise no serle necesarias.

En cuanto á la 4.ª se nos asegura que dijo el Sr. Arana que lo único que á nombre de su Gobierno habia expresado en las conferencias y repetia, era que el bloqueo de Montevideo seria levantado cuando el Jeneral Oribe anunciase estar concluida la obra de la pacificacion.

En cuanto á la 5.ª proposicion contestó segun parece, el Ministro de Relaciones Esteriores, que en virtud de los repetidos decretos de amnistia vijentes en la Confederacion han vuelto y existen en ella todos los emigrados que han querido, de los cuales muchos habian tomado las armas contra el Gobierno sin que ninguno de ellos haya tenido que arrepentirse de su regreso; que en virtud de esa amnistia subsistente, y no como una nueva concesion, regresarán á la confederacion los pocos Arjentinos que aun existen en Montevideo, hayan ó no tomado las armas, si ellos quieren regresar, y que tal libertad tendrán aun cuando fuesen espedidos de Montevideo por el gobierno de dicho Estado.

En cuanto á la 6.ª proposicion notó el ministro de Relaciones Esteriores que su respuesta resultaba de las anteriores.

El ministro arjentino recuerda en seguida al Sr. Ouseley haberle ya manifestado en las conferencias que no podia entrar en arreglo con él sobre pacificacion sin la concurrencia del representante de los Estados Unidos, cuya mediacion estaba ya de antemano admitida.

Como la nota del Sr. Ouseley de 21 de Mayo, parece estar concebida en lenguaje notablemente amistoso y benévolo, el ministro de Relaciones Esteriores á nombre del gobierno manifestó la agradable impresion que han producido en el gobierno arjentino los espresivos comedimientos del Sr. Ouseley y se los retribuyó.

El Sr. Ouseley en contestacion á esta nota dice con respecto al tono de sus comunicaciones que en respetar la dignidad del gobierno arjentino, no solo cumple con lo que le dictan sus propios sentimientos, sino tambien con lo que le manda espresamente el gobierno de la reina. Que en cuanto á las seis proposiciones, le parece oportuno diferir su discusion hasta la próxima llegada del ministro frances que viene con el mismo objeto especial. Que por lo que hace á la mediacion del encargado de negocios de Estados Unidos no puede penetrar, como tal paso que ha dado este caballero sin especiales instrucciones de su gobierno, pueda imponer al ministro británico la necesidad de ponerse de acuerdo con él para espedirse en las negociaciones que ha entablado por encargo del gobierno de S. M.

Pocos dias despues llegó á Buenos Aires el Baron Deffaudis en clase de Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario del rey de los Franceses, y habiendo manifestado como uno de los objetos especiales de su mision el de la pacificacion, el Sr. Brent encargado de negocios de Estados Unidos solicitó por nota de 12 de Junio dirijida al Sr. Arana una conferencia colectiva entre este, los Ministros de Francia é Ingalterra y al mismo Sr. Brent para tratar sobre el espresado asunto. El Ministro de Relaciones Esteriores invitó entonces á una conferencia por el dia 14. A esta invitacion contestó el Ministro Británico no poder asistir por no saber todavia cuales eran las intenciones del Ministro Frances acerca de la citada conferencia. El Ministro frances contestó por su parte que no pudiendo comprender ni el objeto ni la conveniencia de esta entrevista entre cuatro á escitacion del representante de los Estados-Unidos, tenia el sentimiento de no poder asistir á ellas el dia 14, porque era indispensable ponerse de acuerdo con el Ministro Británico con quien debia marchar de concierto.

En este estado parece que quedaba la negociacion á la salida del correo segun esposiciones de personas fidedignas.

Como desde el arribo del Ministro Británico se hiciera notar en el Puerto de Buenos Aires un movimiento estraordinario de buques de guerra de la misma nacion, dicen que el encargado de negocios de Norte America se dirijió al Gobierno, pidiendo le instruyese del motivo y objeto de tal concurrencia de buques de guerra, para poder calmar los recelos que este incidente causaba al comercio de sus compatriotas; igual reclamo y solicitud dedujeron en seguida el encargado de negocios de la Reyna de Portugal y el de igual clase de Bolivia. El gobierno se habia dirijido al Ministro Británico para poder contestar á esos reclamos, y no habiendo obtenido respuesta satisfactoria tan pronto como se deseaba, se dice que los diplomaticos Americanos y Portugueses habian repetido sus instancias.—

La estacion naval Inglesa surta en el Puerto omitió saludar á la bandera Arjentina el 25 de Mayo, mientras que los buques franceses y demas de las Naciones amigas cumplieron puntualmente con ese deber de cortesia. Tanto mas notable se hacia aquella omision, cuanto que las baterias de tierra habian saludado á la bandera Británica el 24 del mismo Mayo, cumpleaños de la Reyna Victoria. La desagradable impresion que produjo en el público tal falta se aumentó considerablemente con motivo de haber fondeado en el Puerto el 26 por primera vez la Corbeta de S. M. B. «Conmus» sin saludar á la plaza. Advertido el Ministro Británico de estos incidentes, y tomadas las informaciones necesarias, el Comandante de la Estacion dió por disculpa el no haber sido prevenido el 25 de Mayo por el capitan del puerto de la festividad que se celebraba; en cuanto á la Córbeta «Conmus» esta reparó aunque tarde su falta saludando á la plaza el 6 de Junio.

El caballero Mandeville ex-Ministro Plenipotenciario habia dejado en Buenos Aires amistosos recuerdos: fue acompañado hasta el muelle por algunos altos funcionarios entre ellos el Dr. D. Vicente Lopez Presidente de la Ilustrisima Cámara de Justicia y el Jeneral Soler.

(Del Mercurio de Valparaiso.)

BOLETIN ESTRANJERO.

Los papeles de Europa anuncian el fallecimiento en Florencia, en el mes de abril, de la Exreina de España, la condesa de Survillers, viuda de José Bonaparte.

Las últimas noticias de Africa que se tenian en Paris á fines de abril, confirmaban que Ad-El Kader, al frente de 4,000 caballos, se acercaba á la frontera francesa. El Mariscal Bugeaud se hallaba en Oran, y el duque de Montpensier, el hijo menor de Luis Felipe, recien nombrado Teniente coronel de Artilleria, habia pasado a servir en Africa.

(Del Mercurio de Valparaiso.)

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Ei peás.

Agosto 23.
Por Romualdo Soria.

100	piezas cintas angostas de hilera docena de piezas	a	4	rs.

Internaciones limítrofes.

Agosto 23.

	Por Manuel Estevan Cruz.			
2	quintales almendra arroba	a	6	ps.
	Romualdo Soria.			
3	piezas de a 60 varas jerga blanca	a	4	ps.
6	id. bayeta colorada del pais	a	4	ps.
3	alfombras del pais	a	2	ps.
3	colchas del pais	a	10	rs.
4	caronitas	a	2	rs.
26	frezadas	a	8	rs.
	Dia 26			
	Melchor Mamani.			
70	frezadillas	a	2	rs.
	Juan Lopez.			
6	frezadas	a	8	rs.
2	alfombras	a	3	ps.
	media arroba cominos	en	3	ps.
2	rollos jerga	a	4	ps.
37	y media libras incienso	a	4	rs.
	Dia 27.			
	Manuel Gutierres.			
84	frezadillas de Puno	a	2	rs.
7	ponchillos pullos docena	a	4	ps.
1	rollito bayeta con 20 varas	en	11	rs.
	Jose Saca.			
35	frezadillas	a	2	rs.
18	ponchillos pullos docena	a	4	ps.
	Dia 29.			
	Manuel Cutipa.			
10	ponchillos pullos docena	a	4	ps.
10	frezadillas	a	2	rs.
20	varas bayeta del pais	en	11	rs.
12	ponchillos pullos	en	4	ps.
8	frezadillas	a	2	rs.
	Juan de Dios Fernandez.			
52	frezadillas	a	2	rs.
16	ponchillos pullos docena	a	4	ps.

MARITIMA.

Marcha de los Vapores «Perú y Chile» en los meses de Septiembre y Octubre próximos.

Dias designados para la entrada de dichos Vapores en los puertos de Cobija y Arica en los meses expresados.

Saldrá del Callao y llegará—		Setiembre
—á Arica el——	7 ú 8	,,
—á Cobija el——	10	,,
Saldrá de Valparaiso y llegará		,,
—á Cobija el——	29	,,
—á Arica el——	1.° de	Octubre
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el——	21 ó 22	,,
—á Cobija el——	24	,,
—«VAPOR CHILE»—		
Saldrá de Valparaiso y llegará		Agosto.
—á Cobija el——	2	,,
—á Arica el——	4	,,
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el——	23 ó 24	,,
—á Cobija el——	26	,,
Saldrá de Valparaiso y llegará		Setiembre
—á Cobija el——	10	,,
—á Arica el——	12	,,
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el——	28ó 29	,,
—á Cobija el——	1.°	de Octubre
Saldrá de Valparaiso y llegará		,,
—á Cobija el——	22	,,
—á Arica el——	24	,,

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

En el numero 98 se publicó la propuesta que por Irene Rosas se hacia para la opertura del camino de Chulumani, la misma que se halla ecsaminade por la Junta de propietarios. Las pesonas que quieran hacen otras propuestas, pueden presentarlas al Ministerio del Interior donde serán bien acejidas.

HOTEL NUEVO.

Habiendo hecho la ciudad de la Paz grandes adelantamientos tanto por la bienhechora proteccion del Sr. Presidente que la honra una gran parte del año, como por los grandes trabajos en que está ocupada, necesita que los viajeros que llegan puedan encontrar en ella un "hotel" para poder alojarse allí. Personas que desean la prosperidad de esta ciudad hán contratado un cocinero, un pastelero y un confitero á fin de que los habitantes puedan encontrar una buena fonda donde se encuentren toda clase de dulces y pasteles. Se podrá proporcionar en este establecimiento todo lo necesario para grandes comidas y ambigues. Se encontrará tambien toda clase de pastas buenas para la reuna.

Todo será servido con la mayor limpieza y los directores de este establecimiento cumplirán perfectamente todas las condiciones necesarias para merecer la confianza de los habitantes de esta ciudad, lo mismo que los estrangeros que quieran honrarla con su asistencia.

Anunciamos por el diario la apertura de este establecimiento para hacerle conocer al pueblo con mas prontitud y que no puede menos que surtir un buen efecto donde es el único de esta clase.

La fonda, pasteleria, confituria del Coliseo nuevo se abrirá el Lunes.

Setiembre 6—v8 -pb1.

UNA HACIENDA DE PUNA

Se desea comprar en el intermedio de una á doce leguas de esta ciudad—la persona que quiera venderla ocurrirá á esta imprenta donde le diràn con quien pueden realizar el trato.

Setiembre 6—v8—pb1.

Se vende en esta imprenta la ecselente Obra en 10 tomos, 4°. mayor intitulada *Diccionario universal de fisica.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de los diezmos del obispado, bajo las condiciones siguientes.

1.° Todos los licitadores que quieran tomar al fiado, presentarán sus voletas con los documentos de propiedad que lejitimen las hipotecas, como tambien las tasaciones y el certificado del Escribano de Hipotecas.

2.° Las voletas se presentarán dos dias antes del dia designado ante el Escribano de Hacienda para que sean clasificadas por los SS. de la Junta de Almonedas, sin que sean admitidas el dia del remate.

3.° Todo licitador empozará en arcas al tercer dia del remate el importe, asi los del contado como las cuartas partes, sin perjuicio de que habiendo aperturas por alguno de los diezmos quedará en calidad de depôsito.

4.° Ninguna persona que sea deudor al estado serà admitido al remate, lo mismo que las hipotecas que esten aseguradas a alguna responsabilidad, asi al credito fiscal como a particulares.

5.° Los rematadores que practicaren para si, juraràn no ser para otra persona, y los que hagan por medio de poder, seràn bastantes y autorizados por ante Escribano o Juez competente con las formalidades de ley.

6.° Los certificados que consten de la oblacion en arcas seran entregados por el Escribano de Hacienda, juntamente que los recudimientos: sin este requisito no tendrà efecto, y los rematadores seran penados con la multa correspondiente, abonando ademas los gastos que se hagan.

7° Los presentes remates se practicarán todo con arreglo a las Supremas disposiciones vijentes del caso: con advertencia de que el queso y la lana no adeuda diezmo alguno por haberse prohibido, por cuya razon se ha rebajado la base. Lo que se anoticia al publico para su intelegencia—Paz Setiembre 4 de 1845.

Jose Miguel de Velasco.

Se vende una casa de toda comodidad situada á espaldas de la Catedral, nueva y propia de D. José Maria Alvarez, el que guste comprarla vease con el citado

Setiembre 2—v8—pb—4.

El que suscribe, hijo del pais y fundidor, ofrece al público sus servicios de los tres metales' amarillo, bronce y estaño, de los que serán servidas las personas que gusten, con toda exactitud, y pueden ocurrir á la casa de Da. Isidora Trino, barrio de Larcapata, contigua al tambo de Bárcena.

Francisco Salvatierra.

Setiembre 2—v8—pb4.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 4 del corriente y demas no feriados para el transe y remate de ciento treinta y seis arrobas de cacao en pepita de Apolo fresca, avaluada en la cantidad de 8 pesos arroba. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina de Hacienda. Paz Setiembre 2 de 1845.—*Velasco.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 25 del corriente y demas no feriados para el transe y remate de la Hacienda del Varbecho, situada en el Canton de Irupana Provincia de Yungas, avaluada en la cantidad de cinco mil doscientos pesos, propia de los fondos de Beneficencia pública. La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano de Hacienda, que serán admitidas las propuestas que hagan con arreglo à la Ley de 17 de Octubre de 1844. Paz Setiembre 2 de 1845—*Velasco.*

En la tienda de José Manuel de la Baquera calle del Comercio se venden los articulos siguientes á precios comodos.

Galon de oro y plata.
Franjas de id—id
Hilado de Oro.
Gusanillo de id.
Charreteras finas y otros objetos para los SS. oficiales del ejercito.

Setiembre 1.—

v1—pb—5.

Se halla en venta la Casa comunmente llamada del finado Sr. Canonigo Vidaurre, situada en la esquina espalda de la Catedral. La persona que quiera camprarla, podrá tratar con el que suscribe acerca su valor. Paz 1° de Septiembre de 1845

Tomas Gutierrez,

Setiembre 2—v8—pb5

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 9 de corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la chacarilla nombrada Rosasani, situada en la parroquia de Santa Barbara propia de D. Andres Santa-Cruz, bajo la base de 160 pesos de canon anual. La persona que quiera hacer postura ocurra a la oficina del Escribano que suscribe. Paz 1° de Setiembre de 1845.

Velasco.

Para el proximo mes entrante harán la guardia nocturna el Teniente del Tribunal del Protomedicato y el Profesor de Farmacia Manuel Cornejo. Paz Agosto 20 de 1845.

Dr. Francisco M. Doblas.

Obras nuevas

EN VENTA!!!

"*Cienfuegos;*" poéma escrito en verso por J. R. MUÑOZ---6 reales ejemplar.

"*Catecismo Patriótico*"--- Tratado moral, escrito en verso, por el mismo, y dedicado á la juventud 2 reales ejemplar.

"*El Album de las Damas;*" poesias y folletines publicados en laEpoca"—á 6 reales ejemplar,—

En las tiendas de los SS. Dueñas y Monroy hay algunos ejemplares.

Agosto 24.

CORREOS.

ENTRADAS.	*SALIDAS.*
Del Interior, los dias 3 y 18.	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde.
De id. de a pie " " 11 y 26	de a pie—12 y 27 a las tres de la tarde
De Tacna " " 2 y 17	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
Del Perù " " 13 y 28	Para el Perù—9 y 24 a id. id.

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion

IMPRENTA DE LA EPOCA.